

Contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios, RD 736/2020

JUSTIFICACIÓN

La normativa objeto del curso es de obligado cumplimiento en las comunidades de propietarios.

En este curso se explicará de una forma práctica la aplicación del Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios cuyo principal objetivo es mejorar el rendimiento energético en edificios, basándolo en el consumo individual. Con ello, se posibilita que cada usuario del inmueble abone únicamente la cantidad que consume, lo que le permite adecuar y optimizar el uso que hace de la energía, garantizar un confort adecuado, evitar costes innecesarios y rebajar la huella de carbono del edificio.



OBJETIVOS

- Aprender la normativa del Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto
- Aprender a aplicar esta normativa en los proyectos

CONTENIDOS

MÓDULO I: NORMATIVA APLICABLE

Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios.

- Artículo 1. Objeto.
- Artículo 2. Ámbito de aplicación.
- Artículo 3. Obligación de instalación de equipos de contabilización individualizada.
- Artículo 4. Determinación de la viabilidad técnica y rentabilidad económica de la instalación de equipos para la contabilización individualizada del consumo de calefacción.
- Artículo 5. Determinación de la viabilidad técnica y rentabilidad económica de la instalación de equipos para la contabilización individualizada del consumo de refrigeración.
- Artículo 6. Obligaciones de lectura de los equipos de contabilización, información al consumidor y reparto de costes.
- Artículo 7. Documentación justificativa.
- Artículo 8. Responsabilidad de su aplicación.
- Artículo 9. Empresas habilitadas.
- Artículo 10. Régimen sancionador.
- ANEXO I. Instalaciones térmicas excluidas de la obligación de instalar sistemas de contabilización individualizada
- ANEXO II. Certificado de exclusión de la obligación de instalar sistemas de contabilización individualizada
- ANEXO III. Modelo del presupuesto
- ANEXO IV. Información mínima sobre la liquidación del consumo
- ANEXO V. Modelo de declaración responsable

MÓDULO II: EQUIPOS Y SISTEMAS

1º Repartidores de costes.

2º Contadores térmicos.

3º Comunicación entre dispositivos.

4º Tipos de válvulas.

5º Caudalímetros.

6º Equilibrado Hidráulico.



50 horas /
4 semanas



Nivel de profundidad:
Avanzado*

Modalidad:
e-learning

Ampliar información:

web: www.ingenierosformacion.com
e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com
Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero